

CONCEJAL | BLANCA NIEVES ONTIVEROS

San Salvador de Jujuy, 30 de Junio de 2026

**AL SR. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DR. GASTÓN MILLON
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efecto de remitirle la siguiente minuta de declaración **REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA OBRA MURALEANDO MI BARRIO “ABRIR LAS PUERTAS PARA IR A PINTAR”, REALIZADO EN LA ESCUELA N.º 461, BICENTENARIO DE LA PATRIA, DEL BARRIO ALTO COMEDERO.**

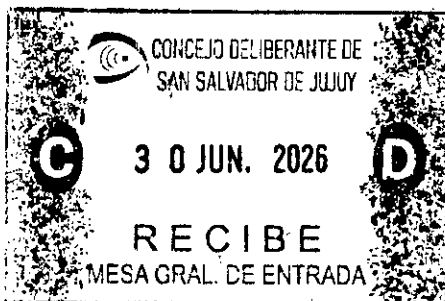
Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.



AGUSTINA BLANCA N. ONTIVEROS
Concejal
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy



Dr. GASTON MILLON
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy



S.T
HS: 12:38

CONCEJAL | BLANCA NIEVES ONTIVEROS

Salvador de Jujuy, 30 de Junio de 2026

MINUTA DE DECLARACIÓN: REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA OBRA MURAL, “ABRIR LAS PUERTAS PARA IR A PINTAR” REALIZADO EN LA ESCUELA N.º 461, BICENTENARIO DE LA PATRIA, DEL BARRIO ALTO COMEDERO.

Señor Presidente

Señores/as Concejales:

Nos dirigimos a Ustedes a los efectos de elevar la siguiente Minuta de Declaración para su evaluación y tratamiento.

VISTO: -

La realización del Mural Participativo en Red de Lazos de Amor y Familia “Abrir las Puertas para ir a Pintar”, desarrollado el día 26 de junio del corriente año en la Escuela Primaria N.º 461 y el Jardín de Infantes N.º 4, en el marco del proyecto “Muraleando Mi Barrio”, impulsado por el Centro Participativo Vecinal “Combate de Alto Comedero”; y,

CONSIDERANDO: -

Que, el mural participativo tuvo como objetivo fortalecer la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, fomentar la participación comunitaria, sensibilizar sobre la prevención de las violencias y consolidar el trabajo articulado entre las instituciones y la comunidad.

Que, esta iniciativa constituyó una jornada de erradicación de las violencias y promoción de los derechos de las infancias y las familias, generando un espacio de encuentro, inclusión, expresión artística, integración y construcción colectiva, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el compromiso social con una comunidad más saludable y protectora.



CONCEJAL | BLANCA NIEVES ONTIVEROS

Que, el proyecto surge del trabajo conjunto de la Mesa de Lazos de Amor y Familia, en articulación con las instituciones educativas del sector, promoviendo acciones preventivas y comunitarias mediante el arte como herramienta de transformación social.

Que, resulta oportuno destacar el compromiso y la participación activa de las instituciones que hicieron posible la concreción de esta jornada, entre ellas:

- Defensoría del derecho de niño, niñas y adolescente.
- Línea 102
- Ministerio de Educación de S.S de Jujuy
- Coordinación Región 3 (Programa QR)
- J.I. N° 70
- Escuela N° 468
- Comisaria N° 63- Barrio 47 Hectáreas
- Nodo Victoria Cruz
- Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (copreti)
- Concejo de Deliberante de la ciudad de S.S de Jujuy
- Medicina Preventiva y Salud de la Municipalidad
- Abordaje Comunitario
- Dirección de Adultos Mayores
- Dirección de Ferias
- Dirección de Gestión Administrativa de la Secretaria de Desarrollo Humano
- Fundación Roly-Art
- Abel Mamani
- Fundación Campeones “animales sanos”

Que, la participación conjunta de organismos públicos, instituciones educativas, organizaciones sociales y referentes comunitarios constituye un



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10^o DÉCIMO
ANIVERSARIO

del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



CONCEJAL | BLANCA NIEVES ONTIVEROS

ejemplo del trabajo en red necesario para garantizar la protección integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias.

Que, resulta oportuno reconocer y acompañar desde este Cuerpo Deliberativo aquellas iniciativas que promueven la cultura, la tradición y la participación comunitaria.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento de la presente iniciativa.



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10^o DÉCIMO
ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



CONCEJAL | BLANCA NIEVES ONTIVEROS

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN SALVADOR DE JUJUY, SANCIONA LA SIGUIENTE
MINUTA DE DECLARACIÓN N°...../2026**

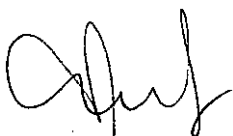
ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Municipal la obra mural participativo, “Abrir la puerta para ir a pintar”, realizado en la Escuela N.º 461 “Bicentenario de la Patria”, por su aporte al desarrollo cultural, educativo, artístico y comunitario, en el marco del proyecto “Muraleando mi Barrio”.

ARTÍCULO 2°.- Remitir copia de la presente, a las autoridades de la Escuela N.º 461 “Bicentenario de la Patria”, a la Administradora del Centro Participativo Vecinal “Combate de Alto Comedero” y a los responsables del proyecto “Muraleando mi Barrio”.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido, archívese. -



Dr. GASTON MILLON
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy



AGUSTINA BLANCA N. ONTIVEROS
Concejala
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy